VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
224938	BOGOTA		11		30	400079150	1
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
21 / 9 / 2026	15 / 9 / 2026	00:00	10 / 12 / 2031	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	ARCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	NIT	901.766.686 - 8
DIRECCIÓN	CL 105 F 71 A 70, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	3137884858

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	ARCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	NIT	901.766.686 - 8
DIRECCIÓN	CL 105 F 71 A 70, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	3137884858

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TÁMESIS - EDUR	NIT	901.476.496 - 0	TELÉFONO	6045906968
BENEFICIARIO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TÁMESIS - EDUR	NIT	901.476.496 - 0	TELÉFONO	6045906968

OBJETO DEL SEGURO

MEDIANTE EL PRESNETE ANEXO SE AJUSTAN VIGENCIAS SEGUN ACTA ACLARATORIO AL CONTRATO EDUR-OBR-083 DE 2026 EN EL CUAL SE ACLARA QUE LA FECHA DE INICIO CORRECTA ES EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/09/2026	10/06/2027	16.531.858.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	10/12/2026	10/12/2031	16.531.858.00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/09/2026	10/12/2029	4.132.964.50	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	15/09/2026	10/02/2027	24.797.787.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	21/10/2026	901766686

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 61.994.467,50	SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
MARTIN ZAPATA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	9516487	100,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2026/09/21 04:19:33:071

Federico Arango Lema.

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

Nacional de Seguros S.A.
04/02/2025|1307|NT-P|05|NT-CUMP-PARTICU5|D00I 04/02/2025|1307|P05|CL-CUMP-PARTICU4|D00I
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
KNIETO

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400079150	1	BOGOTA	21 /9 /2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 15 /9 /2026	00:00 Horas del 10 /12 /2031	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	ARCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	NIT	901.766.686 - 8
DIRECCIÓN	CL 105 F 71 A 70, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	3137884858
ASEGURADO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TÁMESIS - EDUR	NIT	901.476.496 - 0
DIRECCIÓN	CALLE 10 # 9 - 51, TAMESIS, ANTIOQUIA	TELÉFONO	6045906968
BENEFICIARIO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TÁMESIS - EDUR	NIT	901.476.496 - 0
DIRECCIÓN	CALLE 10 # 9 - 51, TAMESIS, ANTIOQUIA	TELÉFONO	6045906968

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO EDUR-OBR-083 DE 2026, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO ADMINISTRATIVO□OPERATIVO Y ADECUACIÓN DE ÁREAS DE ALOJAMIENTO CANINO EN EL ALBERGUE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA.

Autorización de Tratamiento de Datos

Al aceptar esta cotización, autorizo de forma directa o a través de mi intermediario a la aseguradora para tratar mis datos personales (recolectar, almacenar, usar, consultar, actualizar y circular), incluyendo su consolidación en bases de datos propias y de terceros, con fines de evaluación del riesgo, suscripción, expedición, administración y ejecución del contrato de seguro, así como para contacto por medios físicos, telefónicos o electrónicos y la transferencia o transmisión de datos a terceros, proveedores, aseguradores, reaseguradores o autoridades dentro o fuera del país. Reconozco mis derechos conforme al artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, que podré ejercer a través del intermediario, incluyendo conocer, actualizar, rectificar, suprimir mis datos, y revocar esta autorización.
Así mismo autorizo a la Aseguradora para consultar, reportar y tratar mi información y la de mis administradores en bases de datos o listas (públicas o privadas y/o centrales de riesgos) no solo del cliente sino también de sus administradores para la prevención del riesgo SARLAFT, y me obligo a actualizarla al menos anualmente, sin perjuicio de las verificaciones de la Compañía. Declaro haber sido informado de que estos derechos podrán ejercerse a través de los canales previstos en la Política de Tratamientos de Datos Personales disponible en el sitio web de la Aseguradora.

Cláusula de Indemnidad y Recobro

Con la expedición de la presente póliza de cumplimiento, El TOMADOR/AFIANZADO de la misma reconoce expresamente que entiende y acepta el derecho de subrogación y recobro que tiene NACIONAL DE SEGUROS en los términos del numeral 3 del artículo 203 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. Así, se obliga de manera irrevocable e incondicional a pagar a la ASEGURADORA cualquier suma de dinero que esta deba cumplir por concepto de indemnizaciones, multas, cláusula penal, perjuicios, intereses o gastos, con ocasión de siniestros de una o más de las coberturas de la presente póliza de seguros. EL TOMADOR/AFIANZADO reconocerá además intereses moratorios a la tasa máxima comercial desde la fecha del pago de la Aseguradora hasta su cancelación total por parte del contratista tomador de la póliza. Es entendido asimismo que la obligación aquí asumida por el TOMADOR es autónoma e independiente de la validez del contrato garantizado o de cualquier controversia entre el Tomador y el Asegurado.
Las partes reconocen que la presente aceptación constituye una obligación clara, expresa y exigible que presta mérito ejecutivo a cargo del tomador/afianzado y a favor de NACIONAL DE SEGUROS, para lo cual solo será requerida la certificación contable respecto al valor pagado por parte de La Aseguradora.

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
21/10/2026	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN SEPTIEMBRE 21 DE 2026

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Federico Arango Lema.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400079150, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : ARCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT : 901.766.686 - 8
Asegurado : EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TÁMESIS - EDUR
NIT : 901.476.496 - 0

Se expide la presente certificación a los 21 días del mes de Septiembre de 2026.



NACIONAL DE SEGUROS S.A.